

# El Gobierno de la Ley

William Einwechter

Publicado: 29 de Marzo, 2005

## Las Perspectivas Conservadora y Liberal acerca del Gobierno de la Ley

**L**os Republicanos generalmente siguen el entendimiento conservador del “gobierno de la ley.” Cuando los conservadores hablan del gobierno de la ley quieren decir que la ley, promulgada apropiadamente, es de carácter obligatorio para todos – nadie está por encima de la ley – incluyendo presidentes, jueces, legisladores, etc. Así, las principales autoridades en la política Estadounidense son las leyes escritas contenidas en la constitución federal, en las constituciones individuales de cada estado y los estatutos establecidos por las debidas legislaturas electas.

Los conservadores subrayan que debemos respetar la ley tal y como la encontremos y que debemos someternos a ella, aún cuando pensemos que la ley es enigmática o injusta. Los conservadores nos recuerdan que nuestra ley civil ha emergido a través del matraz de la experiencia, y sin duda, refleja una medida de sabiduría que no debiese ser puesta de lado de manera ligera. Si la ley ha de cambiarse, debiese hacerse de manera cuidadosa, con lentitud, y solamente por medio de la acción de aquellos que están en el gobierno y que están facultados constitucionalmente para hacerlo. En la política Estadounidense este poder le ha sido dado a la rama legislativa del gobierno. El papel de la rama ejecutiva es ver que las leyes sean llevadas a cabo, mientras que el papel de la rama judicial es asegurarse de que la voluntad de la legislatura, tal y como se refleja en la letra de la ley, sea entendida y aplicada de manera apropiada.

Para los conservadores el gobierno de la ley también significa que, en última instancia, somos gobernados no por los hombres, sino por la ley escrita – un gobierno de la ley, no un gobierno de los hombres.

Los Demócratas generalmente siguen el entendimiento liberal del “gobierno de la ley.” Los liberales difieren con los conservadores en su concepción del propósito de la ley. Los conservadores miran la ley como un depósito de sabiduría, y la ven como un medio para restringir la propensión al mal por parte de los hombres y para traer orden a la sociedad. Los liberales, aunque no niegan la necesidad de orden, miran la ley bajo una luz diferente. Toman un enfoque mucho más utilitarista de la ley, convirtiéndola en una herramienta para el cambio social.

Además, de manera contraria a los conservadores, quienes ubican la ley en el contexto de principios fijos y de una ley superior, los liberales colocan la ley en el contexto del pensamiento evolucionista. El hombre está cambiando y evolucionando. La ley, de acuerdo

a los liberales, halla su fuente última en el hombre. Por ende, la ley no se basa en principios fijos o en una ley superior inmutable, sino en el hombre en evolución. Así, a medida que el hombre evoluciona y llega a estar más iluminado, la ley debe reflejar esto y cambiar con él. La ley que se ajustó al hombre en un período más temprano de su desarrollo ya no es viable para el hombre moderno y su sociedad.

Pero, dado que la evolución del hombre a niveles más elevados de entendimiento no sucede al mismo ritmo, es necesario que una “élite” iluminada dirija el camino para el resto de nosotros cuyos relojes evolutivos son más lentos. Esta “élite” ha encontrado que la “ley” es una herramienta muy útil para producir cambios sociales. Los medios más rápidos y efectivos para lograr este cambio no es por medio de las legislaturas cuyos representantes electos deben tomar en cuenta las opiniones de sus componentes, sino por medio de las cortes donde los jueces activistas puedan barrer con la ley constitucional y legal por medio de sus nuevas “normas” iluminadas.

De modo que para los liberales el gobierno de la ley a menudo significa meramente el gobierno de los jueces, *i.e.*, la interpretación que el juez haga de la ley, o simplemente la opinión que el juez tenga de lo que debiese ser la ley. El resto, las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno y todos los ciudadanos, están obligados a someterse a sus decretos desde la banca.

### **Un Entendimiento Cristiano del Gobierno de la Ley**

El entendimiento Cristiano del gobierno de la ley es similar a la visión conservadora (después de todo, la visión conservadora fue sumamente influenciada por el Cristianismo), pero con importantes reservas.

*Primero, el gobierno de la ley halla su base en la ley de Dios.* El concepto del gobierno de la ley no puede significar que cualquier ley debidamente promulgada sea justa y obligatoria para los hombres. Para que una ley sea justa y obligatoria para nuestras conciencias ésta no debe violar el estándar de justicia revelado en la ley de Dios.

Es aquí donde el conservatismo moderno puede titubear. Si el gobierno de la ley significa que estamos obligados para con las leyes de los legisladores debidamente elegidos independientemente de cualquier estándar superior por el cual juzgar esas leyes, entonces hemos cambiado simplemente la voluntad de los jueces autónomos por la voluntad de los legisladores autónomos – hemos cambiado un amo cruel por otro. Un entendimiento Cristiano del gobierno de la ley quiere decir que todas las ramas del gobierno están sujetas a la ley de Dios, y deben mirar a ella como su estándar. Si la ley va a ser justa, entonces debe basarse en una “ley superior” – la ley de Dios.

El concepto del gobierno de la ley requiere necesariamente el gobierno de una ley escrita. De otra manera no existe una base objetiva y discernible para obedecer la ley, interpretar la ley o ejecutar la ley. De modo que, el concepto Cristiano del gobierno de la ley significa que la ley más alta que obliga a los magistrados y a los ciudadanos también es una ley escrita, *i.e.*, las Escrituras del Antiguo y el Nuevo Testamento. Hacer que la “ley natural” sea el estándar de ley más alto es abandonar el concepto del gobierno de la ley. ¿Cómo es esto así? Si el gobierno de la ley requiere una ley escrita que todos puedan consultar, entonces esta debe aplicarse tanto a las leyes del estado como a la ley más alta sobre la cual se basan estas leyes. ¿Cómo es que es consistente argumentar que debemos tener una ley escrita (o constituciones) para el apropiado gobierno del estado, pero luego desestimar la necesidad de un registro escrito de la ley superior de Dios a la cual se deba conformar la ley del estado? Si es necesario para lo inferior, entonces debe ser necesario para lo superior, sí, incluso más.

*Segundo, el gobierno de la ley requiere la confesión de que Cristo, no el hombre, es Rey.* Aunque bajo el gobierno de la ley todos están sujetos a la ley, todavía es el caso que el poder último pertenece a aquellos que hacen la ley (ya sea directamente o a través de representantes electos) y no a la ley en sí; la ley no es soberana, sino más bien, la ley es la voluntad del soberano.

De acuerdo a la Palabra de Dios el Señor Jesucristo es el soberano de todos los hombres y naciones. Debido a que Él fue obediente a la voluntad del Padre hasta la muerte, incluso la muerte de cruz, el Padre le exaltó hasta lo sumo a la posición de Señor de los cielos y la tierra (Fil. 2:6-11; Efe. 1:20-22). Esta exaltación se llevó a cabo en Su ascensión cuando Jesús fue entronizado a la diestra de Dios (Sal. 110:1; Hechos 2:32-36) y le fue dado dominio sobre todos los pueblos y naciones (Dan. 7:13-14). Por lo tanto, Jesucristo es ahora “el soberano de los reyes de la tierra” (Apoc. 1:5) y el “Rey de reyes y Señor de señores” (Apoc. 17:14; 19:16).

Si la ley es la voluntad del soberano, y Cristo es el soberano gobernante de todos los hombres y naciones, entonces toda ley civil debiese conformarse a Su voluntad. Cristo ha publicado Su voluntad en Su Palabra para que todos los magistrados puedan saber exactamente lo que se requiere de ellos cuando escriben las leyes de su nación (*cf.* Deut. 17:18-20; 16:18-20). De modo que, un entendimiento Cristiano del gobierno de la ley requiere el reconocimiento de que Cristo es Rey.

Si la soberanía de Cristo no es reconocida entonces le será conferida a alguien más, y la ley reflejará la mera voluntad del rey, o del congreso, o del pueblo, etc. Sin el reconocimiento del señorío de Cristo como su base, el gobierno de la ley no es sino el gobierno del hombre autónomo. El conservatismo no reconoce el reinado de Cristo sobre todas las naciones y, de este modo, su visión del gobierno de la ley es subversiva para con el reino de Dios.

De modo que, para los Cristianos, el compromiso con el gobierno de la ley debe comenzar con un compromiso con el gobierno de Cristo, el soberano legislador. Un entendimiento Cristiano del gobierno de la ley requiere que confesemos que Cristo, no el hombre, es Rey.

*William Einwechter (Th. M.) es un ministro ordenado y anciano en la Iglesia Reformada Libre Emmanuel en Ephrata, Pennsylvania. Es vicepresidente de la Asociación Nacional de Reforma y editor de El Estadista Cristiano. También es el autor de La Ética y la Ley de Dios, Traducciones Inglesas de la Biblia, y Una Fe Conquistadora, y es el editor del libro Política Explícitamente Cristiana. Sus ensayos y artículos han aparecido en el Reporte Calcedonia, El Estadista Cristiano y El Patriarca. Él y su esposa Linda son padres que educan en casa a sus diez hijos.*